



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Certificación correspondiente al punto 3.1 Proyecto de acuerdo relativo a la Integración de los representantes de los Organismos Sociales a las Juntas de Gobierno de las Entidades Paramunicipales, perteneciente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 13 de mayo de 2021.

EL C. JOEL FABIÁN GUARDADO REYNAGA, Secretario de Gobierno del H. XXIII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tijuana, Baja California, conforme a la Ley,-----

C E R T I F I C A :

Que en el acta levantada con motivo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. XXIII Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, celebrada el día trece de mayo del año dos mil veintiuno, se encuentra un acuerdo que a la letra dice: -----

----- **ACTA No. 51.-** Y tomando en consideración que:-----

PRIMERO.- Los organismos descentralizados son entidades públicas con personalidad jurídica y patrimonio propio, creadas por el Ayuntamiento, los cuales tendrán por objeto: la prestación de un servicio público o social, la promoción del desarrollo económico municipal, la planeación del desarrollo municipal y la gestión, obtención y aplicación de recursos, para fines de asistencia y desarrollo social.-----

SEGUNDO.-El órgano de gobierno será integrado por el número de personas con las características que establece el propio Reglamento de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Tijuana, de los cuales tres de ellos deberán pertenecer a organismos representativos de la sociedad, sean estos empresariales, de Instituciones Educativas, asociaciones civiles o colegios de profesionales afines al objeto de la entidad Municipal de que se trate.-----

TERCERO.- Que en el artículo 13 del Reglamento de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Tijuana, Baja California, establece la estructura de los integrantes Propietarios del órgano de Gobierno.-----

CUARTO.-De acuerdo al artículo 14 del Reglamento de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Tijuana, Baja California, establece que los integrantes propietarios pertenecientes a la Administración Pública, serán nombrados al inicio de la Administración Municipal, durante el tiempo que estén en el cargo, y los representantes de la sociedad serán elegidos por el Ayuntamiento de una terna propuesta por el Presidente, durante el mes decimotercero de la Administración Municipal quienes durarán en su comisión tres años y no podrán ser reelectos.-----

Con lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **UNANIMIDAD**, el siguiente punto de acuerdo:-----

ÚNICO.- Se aprueban las ternas y cuaternas propuestas de conformidad al artículo 14 del Reglamento de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Tijuana, Baja California, en los términos del documento que se agrega como **ANEXO ÚNICO**, para que se tenga por reproducido como si se insertase a la letra del presente acuerdo.-----

T R A N S I T O R I O S-----

PRIMERO.- Notifíquese a las entidades paramunicipales la presente resolución.-----

SEGUNDO.- Llámese a los representantes de la sociedad a rendir la protesta de ley respectiva ante la Junta de Gobierno de la entidad correspondiente.-----

Para todos los efectos a que haya lugar, se extiende la presente CERTIFICACIÓN, en la ciudad de Tijuana, Baja California, al día trece de mayo del año dos mil veintiuno.

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
DEL H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA**

C. JOEL FABIÁN GUARDADO REYNAGA





TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Certificación correspondiente al punto 3.1 Proyecto de acuerdo relativo a la Integración de los representantes de los Organismos Sociales a las Juntas de Gobierno de las Entidades Paramunicipales, perteneciente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 13 de mayo de 2021.

ANEXO UNICO

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (SDIF)

CUATERNA

PRIMERO	Mónica de Fátima Gómez Llanos Juárez
SEGUNDO	Lorena Patricia Pulido Ríos
TERCERO	María de los Ángeles Castro Ortiz
CUARTO	Jaime Alberto Molina Mercado

SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMÁTICOS (SIMPATT)

CUATERNA

PRIMERO	Carmen Villareal Alberich
SEGUNDO	María Guadalupe Echazarreta Villa
TERCERO	Frank Ortiz González
CUARTO	Ana Xochitl Eguiarte Perez

DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (DESOM)

TERNA

PRIMERO	Michelle Marie Iverson Villaseñor
SEGUNDO	Adolfo Delgado Villarreal
TERCERO	Fernando Rodríguez Flores

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE (IMDET)

TERNA

PRIMERO	Karen Alejandra Torres Tomas
SEGUNDO	Juan Daniel Hernández Damián
TERCERO	Sebastián López Martínez

INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES (IMCAD)

TERNA

PRIMERO	Dr. Raúl Rafael Palacios Lazos
SEGUNDO	Rafael Uriarte Molina
TERCERO	Daniel Omar Calvillo Guevara





TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Certificación correspondiente al punto 3.1 Proyecto de acuerdo relativo a la Integración de los representantes de los Organismos Sociales a las Juntas de Gobierno de las Entidades Paramunicipales, perteneciente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 13 de mayo de 2021.

INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA (IMAC)

TERNA

PRIMERO	Eva Velázquez Langarica
SEGUNDO	Arantxa Julieta Ochoa Ochoa
TERCERO	Francisco Chávez Corrujedo

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER (IMMUJER)

TERNA

PRIMERO	Carmen Yolanda Navarro Samano
SEGUNDO	Alejandrina González Sanabria
TERCERO	Magaly Preciado Reyes

INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA JUVENTUD (IMJUV)

TERNA

PRIMERO	Yair Candelario Hernández Peña
SEGUNDO	Roberto Iván Fuentes Contreras
TERCERO	Edith Carolina Soria Salguera

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION (IMPLAN)

TERNA

PRIMERO	Ing. Marco Antonio Campoy Arce
SEGUNDO	Lic. Francisco Rubio Rangel
TERCERO	Dra. Cinthya Lorena Paz Rodríguez

INSTITUTO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (IMPAC)

CUATERNA

PRIMERO	Jorge Macías Jiménez
SEGUNDO	Antonia Rodríguez Villa
TERCERO	Ing. Jorge Alberto Muñoz Escudero
CUARTO	Brisa Marisol Hernández Montaña

